AYUNTAMIENTO DE TORDESILLAS

Perfil de contratante

Referencia en el perfil: TORDESILLA/2014/000001

Fecha de publicación: 19 Marzo de 2014

Anuncio de adjudicación

1. Entidad adjudicadora

a) Entidad (Organismo) Ayuntamiento de Tordesillas

+ Órgano de contratación de la entidad Alcalde / Presidente

b) Dependencia que tramita el expediente Ayuntamiento de Tordesillas

c) Número de expediente 1/2014

d) Dirección de Internet del perfil de http://www.diputaciondevalladolid.es

contratante

2. Objeto del contrato

a) Tipo de contrato Privado

b) Descripción

Enajenación del aprovechamiento de los pastos de El Pedroso de la Abadesa en Tordesillas

g) Medio de publicación del anuncio de

licitación

En el Perfil de Contratante y en el B.O.P.

h) Fecha de publicación del anuncio de

licitación

Perfil de Contratante: 21-02-2014

B.O.P.: 26-02-2014

3. Tramitación y procedimiento

a) Tramitación Urgente

b) Procedimiento Abierto

4. Presupuesto base de licitación

a) Importe neto 1.225,50 € Importe total 1.225,50 €

exento de IVA

5. Adjudicación

a) Fecha 17-03-2014

b) Contratista ANTONIO HERVADA ALONSO

c) Importe o canon de adjudicación Importe neto 1.326,53 € Importe total 1.326,53 €

AYUNTAMIENTO DE TORDESILLAS

Perfil de contratante

Referencia en el perfil: TORDESILLA/2014/000001 Fecha de publicación: 19 Marzo de 2014

6. Otras informaciones

Resolución nº 123/2014, de 17 de marzo, por la que se adjudica la ENAJENACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE LOS PASTOS DEL PEDROSO DE LA ABADESA DE TORDESILLAS.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía nº 86/2014, de 20 de febrero, se aprobó el expediente y los Pliegos necesarios para la enajenación del aprovechamiento de los pastos del Pedroso de la Abadesa de Tordesillas, mediante procedimiento abierto.

Con fecha 10 de marzo de 2014, en acto interno, tras la valoración y estudio de la oferta presentada por D. ANTONIO HERVADA ALONSO, se elevó propuesta al órgano de contratación con el objeto de requerirle la documentación establecida en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Transcurridos los plazos legales y habiéndose presentado la documentación acreditativa de la aptitud para contratar en los términos previstos en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP), así como la constitución de la garantía definitiva por importe de 66,33 euros.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato para la enajenación del aprovechamiento de pastos del Pedroso de la Abadesa de Tordesillas, a **D. Antonio Hervada Alonso**, con NIF Nº 12.408.808 P y con domicilio a efecto de notificaciones en Velliza (Valladolid), en la Calle La Fragua nº 4, por el precio de mil trescientos veintiséis euros y cincuenta y tres céntimos (1.326,53 €), -este tipo de aprovechamiento está exento de IVA-.

SEGUNDO.- Formalizar el contrato en documento administrativo dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución de adjudicación.

TERCERO.- Ingresar al Ayuntamiento de Tordesillas el importe total determinado en el contrato en el plazo de dos días hábiles, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a todos los participantes en la licitación, con indicación de que contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8.1, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Tordesillas, a diecisiete de marzo de dos mil catorce, de lo que como Secretario doy fe.

AYUNTAMIENTO DE TORDESILLAS

Perfil de contratante

Referencia en el perfil: TORDESILLA/2014/000001 Fecha de publicación: 19 Marzo de 2014

EL ALCALDE, Ante mí,

EL SECRETARIO

Fdo.: José Antonio González Poncela Fdo.: Teodosio González del Teso